

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y EQUIPOS ASOCIADOS CIA LTDA - INIEQA

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2019, en las oficinas de la Compañía INIEQA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Ernesto Noboa E 13-73 y González Suárez, se reúnen los socios que representan el 99,97% del capital pagado de la Compañía, de conformidad con la lista de asistentes.

Siendo las 11h00, en vista de la ausencia del Presidente de la Compañía, se aplica la disposición constante en el artículo Décimo Noveno del Estatuto vigente de la Compañía, el mismo que en su parte pertinente determina: "En caso de ausencia o falta del Presidente, La Junta General designará la persona que deba subrogarle en sus funciones..." en tal virtud se designa a la señora MARÍA PAULINA BANDA VANONI, para que presida la Junta General, moción que es aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Preside la reunión, en calidad de presidente AD HOC la señora María Paulina Banda Vanoni y actúa en calidad de secretaria la señora Ana Lucia Banda Vanoni, quien en su función de Sub Gerente, subroga a la Gerente General, conforme lo determina el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la Compañía.

La señora presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quorum requerido para instalar la Junta General de Socios, estando presente el 99,97% del capital pagado, se instala la Junta.

La señora Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del texto de la Convocatoria publicada en el Diario LA HORA el día 18 de marzo de 2019, la misma que una vez que se da lectura, se incorpora al expediente de la presente Junta General. El orden del día señalado en la convocatoria es el siguiente:

1. *Informe de Gerente General referente al ejercicio del 2017.*
2. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 2017.*
3. *Resolución sobre resultados del ejercicio económico 2017.*

La señora Presidente explica que por razones de fuerza mayor, debido a una grave enfermedad que le afectó el año anterior, no fue posible realizar la Junta Ordinaria de Socios, para exponer el Informe de actividades y el económico, por lo que a continuación pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día relativo a: "**Informe de Gerente General referente al ejercicio del 2017**", solicita que se proceda a dar a conocer el mismo, copia del cual se adjunta como anexo a la presente Acta.

El Informe es puesto a consideración de los socios y es aprobado por el 94,26% de las participaciones presentes y con la abstención del 5,71% de las participaciones presentes

La señora Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día relativo a: "**Conocimiento y aprobación de los estados financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017.**", acto seguido, la secretaria Ad-hoc, da lectura a los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2017, al no existir observaciones por

parte de los socios, se pone en consideración de los mismos, siendo es aprobado por el : 94,26% de las participaciones presentes y con la abstención del 5,71% de las participaciones presentes. Copia de los documentos mencionados se anexa a la presente acta para su archivo.

Finalmente, la señora presidente pone en consideración el tercer punto constante en el orden del día relativo a: **"Resolución sobre resultados del ejercicio económico del 2017"**. Al respecto y en consideración a que el ejercicio económico del año 2017, finalizó con una pérdida contable de \$16,916.73 los socios recomiendan promover más ventas de lotes con la finalidad de mejorar los ingresos de la Compañía

Concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente junta General y siendo las 11h40, la señora presidente da por ~~acabada~~ ~~abierta~~ la sesión.



María Paulina Banda Vanoni
PRESIDENTE AD-HOC



Analucia Banda Vanoni
SECRETARIA AD-HOC